



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HCUV, POR LA QUE SE DA INICIO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ECÓGRAFO PORTATIL PARA LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

Expediente: 2020014822

Realizadas las actuaciones preceptivas que exige la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Vista la propuesta de inicio formulada por la Dirección de Gestión y Servicios Generales del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, por la que se manifiesta la necesidad de contratar **UN ECÓGRAFO PORTÁTIL** para la Unidad de Reproducción Humana Asistida del Hospital Clínico Universitario de Valladolid con el propósito de dotar a dicha unidad del material necesario para el desarrollo de su actividad asistencial, contribuyendo así al cumplimiento y realización de los fines institucionales que el Hospital tiene encomendados. Todo ello, por un valor estimado, calculado conforme a las reglas que establece el artículo 101, de la LCSP, de 29.752,07€.

Considerando lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP y que el contrato se adjudicará mediante el Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado en los términos contenidos en el artículo 159,6 de la LCSP, dadas las características del Contrato y su importe, ya que no se plantean restricciones a que a cualquier empresario interesado pueda presentar una oferta.

Por todo lo expuesto hasta ahora y, en vista de que este Director Gerente es competente para autorizar el inicio del presente expediente contractual, de conformidad a las competencias conferidas por el artículo 4 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, modificado por el Decreto 4/2023 de 20 de abril, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud.

En su virtud

RESUELVO:

Autorizar los trámites oportunos y tendentes al inicio del expediente de contratación consistente en el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de UN ECÓGRAFO PORTÁTIL para la Unidad de Reproducción Humana Asistida del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP y, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado tal y como establece el art 159,6 de la citada Ley. Todo ello, por un importe de 36.000,00€, según desglose anualidades y aplicaciones presupuestarias que abajo se indica:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL S/IVA	IVA 21%	IMPORTE TOTAL C/IVA
2024	05228004G/312A02/62300/8	29.752,07€	6.247,93€	36.000,00€



EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID

José Antonio Arranz Velasco

